

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8380 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 424/2011 referente al concursado Javier Echeandia Vega, con Documento Nacional de Identidad 16030258V, por auto de fecha 23 de febrero de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto estime relevante para la calificación del concurso como culpable.

Bilbao, 23 de febrero de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120013368-1